



Asamblea General

Distr. general
27 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Yaron Wax (Israel)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 3ª, 19ª y 21ª, celebradas los días 11 de octubre y 18 y 27 de diciembre de 2019. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

- a) Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ([A/74/266](#));
- b) Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ([A/73/222](#));

Plan maestro de mejoras de infraestructura

- c) Decimosexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/73/317](#));
- d) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ([A/73/5 \(Vol. V\)](#));

¹ [A/C.5/74/SR.3](#), [A/C.5/74/SR.19](#) y [A/C.5/74/SR.21](#).



e) Informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/73/353](#));

f) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/468](#));

g) Decimoquinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/72/294](#) y [A/72/294/Corr.1](#));

h) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ([A/72/5 \(Vol. V\)](#));

i) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/72/355](#));

j) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/536](#));

k) Decimocuarto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/71/309](#));

l) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/5 \(Vol. V\)](#));

m) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/331](#));

n) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/71/541](#));

Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

o) Segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018 2019 ([A/74/570](#));

p) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/74/583](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/74/L.14](#)

4. En su 21ª sesión, celebrada el 27 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019" ([A/C.5/74/L.14](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas officiosas coordinadas por el representante de Polonia.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/74/L.14](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

III. Informe de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

A

Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2018-2019

La Asamblea General,

1. *Toma nota* del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019¹, y hace suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

2. *Resuelve* que, para el bienio 2018-2019:

a) La suma de 5.873.652.300 dólares de los Estados Unidos consignada en sus resoluciones 73/280 A, de 22 de diciembre de 2018, 73/279 B, de 15 de abril de 2019, y 73/306, de 3 de julio de 2019, se distribuya como sigue:

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada en las resoluciones 73/280 A, 73/279 B y 73/306</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>	
	<i>(Dólares de los EE. UU.)</i>			
<i>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>				
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	137 295 900	3 219 000	140 514 900
2.	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	641 479 700	(18 012 700)	623 467 000
Subtotal, título I		778 775 600	(14 793 700)	763 981 900
<i>Título II. Asuntos políticos</i>				
3.	Asuntos políticos	1 477 234 300	(45 795 200)	1 431 439 100
4.	Desarme	25 289 400	1 094 500)	24 194 900
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	106 125 000	(1 631 700)	104 493 300
6.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	7 795 700	(237 000)	7 558 700
Subtotal, título II		1 616 444 400	(48 758 400)	1 567 686 000
<i>Título III. Justicia y derecho internacionales</i>				
7.	Corte Internacional de Justicia	49 549 200	2 187 900	51 737 100
8.	Asuntos jurídicos	73 068 200	2 608 300	75 676 500
Subtotal, título III		122 617 400	4 796 200	127 413 600
<i>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>				
9.	Asuntos económicos y sociales	162 317 700	1 116 700	163 434 400

¹ A/74/570.

² A/74/583.

<i>Sección</i>		<i>Suma aprobada en las resoluciones 73/280 A, 73/279 B y 73/306</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
		<i>(Dólares de los EE. UU.)</i>		
10.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	10 908 200	427 600	11 335 800
11.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	16 419 000	(1 188 900)	15 230 100
12.	Comercio y desarrollo	135 478 400	1 512 200	136 990 600
13.	Centro de Comercio Internacional	37 354 000	–	37 354 000
14.	Medio ambiente	40 529 400	3 793 300	44 322 700
15.	Asentamientos humanos	22 502 900	642 100	23 145 000
16.	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	40 788 800	2 317 500	43 106 300
17.	ONU-Mujeres	16 544 100	2 027 600	18 571 700
Subtotal, título IV		482 842 500	10 648 100	493 490 600
<i>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</i>				
18.	Desarrollo económico y social en África	164 308 700	(8 354 300)	155 954 400
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	105 246 900	197 800	105 444 700
20.	Desarrollo económico en Europa	63 683 400	3 438 800	67 122 200
21.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	116 813 100	660 400	117 473 500
22.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	73 375 700	(102 100)	73 273 600
23.	Programa ordinario de cooperación técnica	65 816 600	(289 000)	65 527 600
Subtotal, título V		589 244 400	(4 448 400)	584 796 000
<i>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>				
24.	Derechos humanos	230 021 900	(2 069 900)	227 952 000
25.	Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	86 133 700	170 300	86 304 000
26.	Refugiados de Palestina	54 964 300	2 800 200	57 764 500
27.	Asistencia humanitaria	36 244 700	4 553 800	40 798 500
Subtotal, título VI		407 364 600	5 454 400	412 819 000
<i>Título VII. Información pública</i>				
28.	Comunicación global	182 177 200	(709 800)	181 467 400
Subtotal, título VII		182 177 200	(709 800)	181 467 400
<i>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</i>				
29A. (2018)	Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	9 860 200	2 627 000	12 487 200
29B. (2018)	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	17 195 400	(769 800)	16 425 600
29C. (2018)	Oficina de Recursos Humanos	32 062 200	(1 287 500)	30 774 700
29D. (2018)	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	75 353 100	13 608 400	88 961 500
29E. (2018)	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	48 018 400	(1 526 400)	46 492 000
29F.	Administración, Ginebra	136 724 900	4 111 100	140 836 000
29G.	Administración, Viena	37 467 400	(797 700)	36 669 700
29H.	Administración, Nairobi	32 294 800	(222 600)	32 072 200

<i>Sección</i>		<i>Suma aprobada en las resoluciones 73/280 A, 73/279 B y 73/306</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
		<i>(Dólares de los EE. UU.)</i>		
29A. (2019)	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	55 153 600	(199 900)	54 953 700
29B. (2019)	Departamento de Apoyo Operacional	96 972 200	(8 648 300)	88 323 900
29C. (2019)	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	47 834 300	4 428 500	52 262 800
Subtotal, título VIII		588 936 500	11 322 800	600 259 300
<i>Título IX. Supervisión interna</i>				
30.	Supervisión interna	40 749 000	1 047 700	41 796 700
Subtotal, título IX		40 749 000	1 047 700	41 796 700
<i>Título X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>				
31.	Actividades administrativas financiadas conjuntamente	12 358 800	–	12 358 800
32.	Gastos especiales	131 902 100	18 120 700	150 022 800
Subtotal, título X		144 260 900	18 120 700	162 381 600
<i>Título XI. Gastos de capital</i>				
33.	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	130 057 300	6 455 400	136 512 700
Subtotal, título XI		130 057 300	6 455 400	136 512 700
<i>Título XII. Seguridad</i>				
34.	Seguridad	242 912 700	5 404 700	248 317 400
Subtotal, título XII		242 912 700	5 404 700	248 317 400
<i>Título XIII. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>				
35.	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	28 398 800	–	28 398 800
Subtotal, título XIII		28 398 800	–	28 398 800
<i>Título XIV. Contribuciones del personal</i>				
36.	Contribuciones del personal	518 871 000	5 460 300	524 331 300
Subtotal, título XIV		518 871 000	5 460 300	524 331 300
Total		5 873 652 300	–	5 873 652 300

b) El Secretario General quede autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

c) Además de las consignaciones aprobadas con arreglo al párrafo 2 a), se consigne la suma de 75.000 dólares para el año 2020 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para la adquisición de libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de la dotación;

3. *Toma nota* del párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva, decide no aprobar para el ejercicio económico de 2020 la suspensión temporal de la devolución de consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario para 2016-2017, y solicita al Secretario General que devuelva la suma de 25,19 millones de dólares a los Estados Miembros, de conformidad con los párrafos 3.2 d) y 5.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas³;

4. *Solicita* al Secretario General que celebre consultas con las delegaciones sobre posibles medidas de austeridad que puedan afectar a su labor en los órganos principales de las Naciones Unidas y que haga todo lo posible por mitigar sus efectos.

B

Estimaciones de ingresos definitivas para el bienio 2018-2019

La Asamblea General,

Resuelve que, para el bienio 2018-2019:

a) Las estimaciones de ingresos por un monto de 563.399.800 dólares de los Estados Unidos aprobadas en sus resoluciones [73/280 B](#), de 22 de diciembre de 2018, [73/279 B](#), de 15 de abril de 2019, y [73/306](#), de 3 de julio de 2019, se aumenten en 8.654.100 dólares, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Estimaciones de ingresos aprobadas</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones de ingresos definitivas</i>
	<i>(Dólares de los EE. UU.)</i>		
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	523 015 000	5 189 100	528 204 100
2. Ingresos generales	43 674 200	2 415 000	46 089 200
3. Servicios al público	(3 289 400)	1 050 000	(2 239 400)
Total	563 399 800	8 654 100	572 053 900

b) Los ingresos en concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955;

c) Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, el comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

³ [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).